

(4 folio, josirik.-)
(Several documents)
(Originales.---)

Aranaz, 28-I-1635(fs.1-2).--
Aranaz, 9-VIII-1637 (f.3.-)
Aranaz, 17-VIII-1637 (f.3v.-)
Aranaz, 8-III- 1638(3v.-4.-)

(43-II-9)

1

1er. Documento===

Testamento de==

Joansimon de eliçondo.--

2.-Escribano "no se halla" en esta villa; por eso requiere
al Rector de la misma testifique este su testamento. Se
llama el rector==

D. Ju. de vergara.

testigos==

Ju. de Garciarena mançebo de
verastegui y

Garciarena firma.
No Vergara ni

Ju. Perez de vergara, vec. de la villa. testador.-

1.- Testamento y última voluntad de==

Joansimon de eliçondo, vec. de
Aranaz, dueño de la casa llamada==
Simonenea (sic -nea),

estando en cama...--

Inter alia, que se den de sus bienes==

Nra. Sa. de la villa de Aranaz, para la fabrica o
San Salvador, a...++;

luminaria de...;

San Juan y / altares de dha iglesia...;

Magaalena.- / altares de dha iglesia...;

San Miguel de / a...; y a la "hermita de"==

Yançi
la piedad===== 4 reales, cantidad que se le debe en ca-
sa de el

Martinpolon (sic lego), vec. de la dha villa de
Yançi. Cóbrense para las iglesias de Yançi.--

Le debe==

4.- Miguel de erçilla, Sr. de
yssato (sic lego).... TestigoX es de ello=
Miguel Perez de Ambuladi "tambien vezino de
oyarçun" --- Le debe==

Lorenzo de sampaul, vec. de Lessaca.--

Le debía==

Martin de tapia y su mujer
Graçiana de endara.-- Testigos de ello==

Joanes de vidarte y //// carpinteros.---
P. de Mendiburu.--

Le debe==

P. de Garro vecino de Yançi.--

1v.-

Le debe===

Thomas de Irissarri, vec. de Yançi.--

Philippe de Echagoyen, vec. de Yançi le debe....

Martin de Yrissarri, vec. de Yançi le debe....

Berridi (~~Be~~), de Yançi le debe.--

2.- Martin de Garro cirujano, vec. de (Garro videtur)
satesteban le debe....

X Josepe de elama "ferron de" (Sic Josepe)
elama" le debe....

X Ybero, el ferron de Y. le debe....

d. Ju de Alduncin le debe....

Hija suya es==

Mari, Ju de elicondo

del primer matrimonio.--

Herederá le nombra a ella.--

2v.- Firmas y
rúbricas de /// Ju de Garciarena y
d. Ju de vergara

"Post datum" Declara que tiene una cama con todo su
aderezo, la que deja a su==

mujer==

Juana de elichachea (-a- videtur, not sure).--

Declara también que le deben en==

Ydiartea.-- Y en==

Xoantoconeá (~~El~~ beago Jo) .---- Y en==

Arranibar, y quiere se le paguen a==

Martin de Echegoyen, vec. de la villa.... Le debe==

Martin de telleria, vec. de==

sumbilla .---- Le debe==

Ju de Yrissarri, y por él ==

Sancho de Joantoconeá (sic Joant-) en==

Ybarrola.-- Debe a==

Martin de vereo (videtur) echaçarreta (sic -a).--

"Dexo a mi hijo ==

Philippe & una de elicondo una==

soga grande a escoger y unos instrumentos llamados==

"varrenas" y otras ==

soga a "mi nuerdo" (sic nuerdo, no yerno)==

Thomas de Michelena

a su hijo==

simon deja una escopeta o==

"chispa".--- Le debe a él==

X Joanes de Vrrugelegui (sic ~~Jo~~ -ge-), ferrón q. estuvo

X Lorbide, en.--- Le debe a él==

Martin de Larraín.----

2o. documento== Nuevo testamento, con algunos cambios respecto del anterior, su fecha==

3.- Aranaz, en....,
9-VIII-1637, a....--

3v.- P.^o de Arranibar y / Ante el rector nombrado --
Martin de Yançi. / testigos =
firma sólo el Rector porque los
otros dijeron no saber escribir.--

3.- Ju.^o simon de elicondo... estando en
cama....--

Debe a==
M.ⁿ de vergo (-co videtur) echaçarreta...-- Debe a==
Pedro de Perusquirena, alias==
Petricoana (-ana videtur).--
Josepe de Garuisso, dueño de la casa de
elena (sic -e-) le debe....--

En todo lo otro se remite al testamento
que hizo "agora vn año poco mas o menos"

v.- Firma y
rúbrica de / d. Juan de vergara, el rector de...--

Post datum== Que hizo cierta obra en casa de==
x Garcheanea, por mandado de==
D. Ju, Mu de coçaya, Rector de==
satesteyan. Estimaron la obra en==
28-I-1635==

Joanes de vidarte y
Martin de echegoyen / cappinteros.----

3v.- 3o. Documento===

Aranaz, en....,
17-VIII-1637, a....-- Refrenda el anterior testamento
el escribano real==

Thomas de Coçaya.--

3v.-4.- 4o. documento===

Aranaz, en....,
8-III-1638, a....-- Dice que el alcalde abonó los dhos
testamentos, d...--

3 firmas y rúbricas terminan el documento. Actúa como
escribano==

P.^o Vertiz de Arechea (firma y rúbrica suyas y
de otros dos)